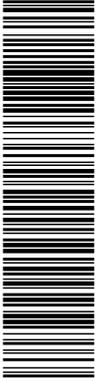


|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: Anuncio web bases de emergencia 1<br>trabajador social COVID 19 | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HGULR-KZ31T-AGB0P</b><br>Página 1 de 5      | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/04/2020 11:59 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/04/2020 11:59 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

### ANUNCIO

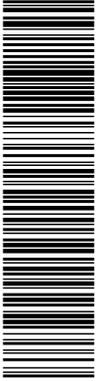
La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 20/abril/2020 acordó la aprobación de las Bases/Oferta de contratación del procedimiento de emergencia para la selección de un/a trabajador/a social en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

Las solicitudes para tomar parte en el correspondiente proceso selectivo deberán presentarse en el plazo de **72 horas contadas desde la publicación del presente anuncio en la web y Tablón virtual del Ayuntamiento de Nerja** mediante email a [registroentrada@nerja.es](mailto:registroentrada@nerja.es)

A continuación se inserta el texto íntegro de las mismas:

#### Documento firmado electrónicamente

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>Anuncio web bases de emergencia 1<br>trabajador social COVID 19     | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HGULR-KZ31T-AGB0P</b><br>Página 2 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/04/2020 11:59 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/04/2020 11:59 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

## OFERTA CONTRATACIÓN

**I)** Mediante el presente anuncio, se pone en conocimiento de las personas interesadas que el Ayuntamiento de Nerja va a proceder a la contratación de un/a Trabajador/a Social, a través del presente procedimiento de emergencia.

**II)** Los requisitos que deberán reunir los candidatos/as son los siguientes:

Titulación: Diplomatura o grado en Trabajo Social.

**III)** Las funciones que conllevará el contrato de trabajo son las siguientes:

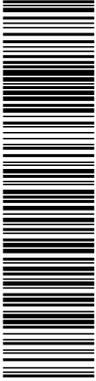
Información, valoración y orientación de los recursos existentes, gestión de recursos propios –municipales-, los que provienen de la Junta de Andalucía, así como aquellos recursos que vayan surgiendo según las recomendaciones del Estado y sean de competencia municipales...

**IV)** Las personas interesadas en participar en el presente proceso selectivo deberán cumplimentar la solicitud que figura como anexo I, a la que se adjuntará un currículum vitae, debiendo presentar dichos escritos en el Ayuntamiento de Nerja en el plazo de 72 horas a contar desde la publicación del presente anuncio enviando la documentación a [registroentrada@nerja.es](mailto:registroentrada@nerja.es)

**V)** Las solicitudes y currículum vitae que se presenten, se remitirán a la Concejalía Delegada de Bienestar Social, a fin de que se prepare la propuesta de contratación del candidato/os que se considere más idóneo. Además, en dicha propuesta deberá incluirse, por orden de preferencia, al resto de candidatos que, reuniendo los requisitos exigidos, se hayan presentado al proceso selectivo, los cuales podrán ser llamados en caso de necesidad antes de que finalice el Estado de Alarma.

La propuesta de idoneidad del candidato seleccionado deberá estar motivada, tomando en consideración aspectos como la experiencia profesional en el puesto de trabajo ofertado, formación relacionada con las tareas que vaya a realizar, entre otras circunstancias.

|   |  |  |
|---|--|--|
| DOCUMENTO<br>Anuncio: Anuncio web bases de emergencia 1<br>trabajador social COVID 19 | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HGULR-KZ31T-AGB0P</b><br>Página 3 de 5      | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/04/2020 11:59 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/04/2020 11:59 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 229343 HGULR-KZ31T-AGB0P-327A87E20C4A047C54C0CA3E5714090CED6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verifica/Documentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idiona=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verifica/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idiona=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**VI)** La propuesta del candidato/s más idóneo se remitirá al Departamento de Personal, desde donde se efectuarán los llamamientos de la persona/s seleccionada/s por vía telefónica. En el caso de que la persona con la que se contacte no atienda de forma inmediata la llamada, se pasará a la persona que figure siguiente en la propuesta de contratación presentada por la Concejalía correspondiente.

A la persona candidata se le indicará el puesto a cubrir, sus características esenciales y sus requisitos, debiendo aquélla aceptar o rechazar el contrato ofertado en el mismo momento del contacto telefónico.

**VII)** La/s persona/s seleccionada/s deberán presentarse en el Departamento de personal del Ayuntamiento de Nerja en el inmediato día hábil siguiente a aquel en que se le haya comunicado telefónicamente que ha sido seleccionada, con el fin de proceder a darle de alta en la Seguridad Social y a formalizar el correspondiente contrato laboral.

**VIII)** El cumplimiento de los requisitos generales de titulación y las demás condiciones exigidas para el desempeño de los puestos de trabajo, así como los méritos alegados, deberá acreditarse con carácter previo a la formalización del contrato laboral. No obstante, cuando resulte imposible dicha comprobación porque de lo contrario no se atendería una situación de extrema urgencia, podrá realizarse mediante la posterior verificación del cumplimiento de los requisitos, y méritos alegados por la persona seleccionada.

Salvo en el supuesto excepcional antes indicado, si la persona seleccionada no aportase la mencionada documentación, o se comprobase alguna falsedad en los méritos alegados, se procederá al llamamiento de la siguiente persona incluida en la propuesta de contratación suscrita por la Concejalía correspondiente.

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>Anuncio web bases de emergencia 1<br>trabajador social COVID 19     | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HGULR-KZ31T-AGB0P</b><br>Página 4 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA.Firmado 22/04/2020 11:59 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/04/2020 11:59 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ANEXO I**

D/Dña.....con DNI..... con domicilio en  
....., localidad....., provincia, con teléfono  
móvil de contacto ....., teléfono fijo ..... y con correo  
electrónico....., EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de la oferta de empleo que ha efectuado el Ayuntamiento de Nerja para la contratación laboral temporal de un/a Trabajador/a Social, estando interesado/a en ser seleccionado/a para la referida contratación.

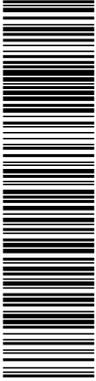
Que tiene conocimiento que la presente contratación se lleva a cabo a través del procedimiento de selección aprobado por el Ayuntamiento de Nerja en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, y que ello implica que la vinculación jurídica con el Ayuntamiento sólo se mantendrá en tanto persista el Estado de Alarma declarado por el Gobierno, que imposibilita la utilización de procedimientos ordinarios de selección.

**Asimismo, Declaro bajo mi responsabilidad:**

- Que reúno los requisitos necesarios para el desempeño de las funciones del contrato ofertado
- Que reúno los requisitos exigidos, para poder participar en el proceso selectivo, que se recoge en el art. 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Que, lo expuesto en el currículum vitae que acompaño con esta solicitud, se corresponde con la realidad.

Lugar, fecha y firma

|  |  |  |
|--|--|--|
| DOCUMENTO<br>Anuncio web bases de emergencia 1<br>trabajador social COVID 19     | IDENTIFICADORES  |  |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>HGULR-KZ31T-AGB0P</b><br>Página 5 de 5 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Ángeles Díaz Nieto, Concejal delegado de Recursos Humanos, del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. <small>Firmado 22/04/2020 11:59</small> | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>22/04/2020 11:59 |



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 229343 HGULR-KZ31T-AGB0P 327A87E20E4047C5F4C0CA3E5714090CED6) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/pontal/verifica/Documentos.do?ps\\_cod=-1&ent\\_id=-1&idiona=1](https://sedelectronica.nerja.es/pontal/verifica/Documentos.do?ps_cod=-1&ent_id=-1&idiona=1)